



Comodoro Rivadavia 09 NOV. 2017

VISTO:

La sustanciación de las evaluaciones periódicas de docentes de carreras de la sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS 307/17 se ha convocado a la realización de evaluaciones periódicas a profesores cuyos concursos se encontraban vencidos.

Que la Carrera docente ha sido instaurada para todas las instituciones universitarias públicas por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Públicas.

Que en el ámbito de la Universidad se dictaron al respecto la Ord. CS 145 y las Res. CS N.º 77/12 y 41/14.

Que para el ámbito de la Facultad se estableció una reglamentación operativa con la aprobación de la Res. CDFHCS 251/16.

Que los integrantes de las comisiones evaluadoras de cada profesor y asignatura han emitido sus respectivos dictámenes bajo las formas institucionales indicadas en la normativa vigente.

Que los profesores evaluados, según dichos dictámenes, han obtenido méritos académicos suficientes para ser renovados en sus respectivos cargos y dedicaciones según lo detallado en la Res. CDFHCS 307/17.

Que corresponde, por tanto, efectuar las renovaciones por el período estatutario para el claustro profesores.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

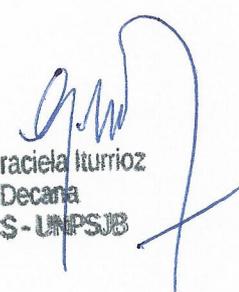
Art1º) Renovar, desde el 01/10/17 y por un período de cinco (5) años consecutivos, de acuerdo a los términos de la Ordenanza CS 145 y el Estatuto Universitario, a los profesores en sus cargos y dedicaciones de asignaturas de carreras, que se detallan en Anexo a esta Resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 478 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 478-17

Anexo.

Renovaciones de profesores en cargos y dedicaciones de carreras sede Comodoro Rivadavia

Carrera Prof. y Lic. en Geografía

Profesor/a	Asignatura	Cargo y dedicación
Sonia Ruiz	Geografía urbana y rural	Profesora adjunta dedicación exclusiva compartida
Myriam Susana González	Geografía humana	Profesora asociada dedicación exclusiva compartida
Adrián Nancuñil	Geografía política	Profesor adjunto dedicación semiexclusiva